Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 30 JUL 2009

VISTO el regreso de la señora Gobernadora de la Provincia Dña. Fabiana RIOS al ámbito de la Provincia, asiento natural de sus funciones, a partir del día Miércoles 29 de Julio de 2009 en horas de la tarde; **Y**

CONSIDERANDO

Que por ello corresponde que el suscripto, reasuma sus funciones, en la Presidencia de la Cámara, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-A PARTIR del día Miércoles 29 de Julio de 2009, en horas de la tarde, el suscripto reasume sus funciones a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 320 /09

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo